

ORD. GABS. N°: 345

ANT: Solicitud Ley de Transparencia, Folio Nº

AQ-001W0027120.

Doc. Conductor Nº 560283

REF: Normativa de acceso a la

información pública, Ley Nº

20.285

MAT: Responde requerimiento de

información de doña María

Florencia Molina Daza.

SANTIAGO, 17 JUN 2020

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: MARÍA FLORENCIA MOLINA DAZA FMOLINA@CARCELEN.CL

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 28 de mayo de 2020, se solicitó a esta Secretaría de Estado, los antecedentes presentados por SONNEDIX Chile Holding SpA, en la licitación pública que contempla el desarrollo de proyectos de energía, respecto de un inmueble fiscal ubicado en Estación Pedro Montt Poniente, región de Atacama.

Por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, informo a usted que no es posible acceder a la información solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la referida Ley, el cual establece las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, concurriendo en la especie, el N° 1 letra b) que señala lo siguiente: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez sean adoptadas".

Lo anterior, atendido a que su requerimiento se refiere a un proceso de licitación pública que aún no ha sido resuelto por este Ministerio. Sin embargo, una vez que culmine la tramitación de esta licitación con la dictación del acto administrativo correspondiente, este servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

API/MAPM/CCH/CCE

<u>Distribución:</u>

- Srta. María Florencia Molina Daza fmolina@carcelen.cl
- Archivo Gabinete Subsecretario
- División de Bienes Nacionales